SOLICITA SE LIBRE EN FORMA URGENTE OFICIO REITERATORIO VÍA DEOX.-

Señor Juez:

JOSE FLORENTINO FORNASERO, Abogado, inscripto al Tomo 105, Folio 561 de la Corte Suprema de Justicia –Cámara Federal de la Ciudad de Posadas – Provincia de Misiones, C.U.I.T. Nº 20-08530072-6, Monotributista, constituyendo domicilio legal en la calle Corrientes 2055 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y domicilio electrónico 20-08530072-6,de conformidad con lo establecido en la Acordada3/2015 C.S.J.N., en los autos caratulados **"FERREIRA, ROXANA C/ OSCOEMA S/AMPARO LEY 16.986" (Expte. N° 47/2018),** a V.S. digo:

I.- Conforme surge de las constancias del expediente, en fechas 27/09/2023 y 02/11/2023 se libró oficio DEOX dirigido al Banco de la Nación Argentina a fin de ampliar embargo por la suma de $ 191.437 (esto es $ 127.437,42.-, en concepto de diferencia honorarios de primera instancia por la cantidad de 4,59 y aportes previsionales actualizados según Ac. 19/23 de la CSJN, con más la suma de pesos sesenta y cuatro mil ($ 64.000,00.-).

Ahora bien, siendo que hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna, Y ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES establecido por V.S. en el proveído de fecha 01/11/2023, solicito se ordene librar en forma URGENTE nuevo oficio a los mismos fines y efectos que el anterior.

Proveer de Conformidad

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE FLORENTINO FORNASERO
Date: 2023.11.13 16:26:35 ART